



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Noviembre**, citada a las **08:30 horas, del 14 de Noviembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 219/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Concejál Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Acoger la propuesta contenida en el Informe presentado por la Comisión y adjudicar la Licitación Pública denominada "COMPRA DE JUGUETES DE NAVIDAD 2011", a la Empresa "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LTDA.", RUT No. 77.889.950-7, por un valor total de la compra de \$ 99.693.440.- (noventa y nueve millones, seiscientos noventa y tres mil, cuatrocientos cuarenta pesos) IVA Incluido, para adquirir una cantidad de 13.600 juguetes navideños.**

La Resolución del Concejo, da cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se encomienda a la Dirección de Administración, proseguir con los trámites de la adjudicación en cuestión, en coordinación con la Dirección de Organizaciones Comunitarias.

Preside la presente Sesión el Concejál Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos. Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 14 de Noviembre de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-
Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Administración, Interesado, Archivo de Concejo.